

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
IFT/211/CGMR/063/2017**

Ciudad de México, a 16 de junio de 2017

**GERARDO LÓPEZ MOCTEZUMA
DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES Y SERVICIOS
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
P R E S E N T E**

Me refiero al oficio número IFT/223/UCS/DG-AUSE/2424/2017, de fecha 16 de mayo de 2017, recibido en la Coordinación General de Mejora Regulatoria (en lo sucesivo, la "CGMR") el día siguiente, mediante el cual la Dirección General de Autorizaciones y Servicios de la Unidad de Concesiones y Servicios (en lo sucesivo, la "UCS") remite a esta unidad administrativa el proyecto de **"Planes Técnicos Fundamentales de Numeración y Señalización y la consecuente modificación a las Reglas de Portabilidad Numérica"** (en lo sucesivo, el "Proyecto"), acompañado de su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio (en lo sucesivo, el "AIR"); ello, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 51, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo, la "LFTR").

Al respecto, con fundamento en los artículos 51 de la LFTR, 4, fracción VIII, inciso iv), y 75, fracción II, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la CGMR emite la presente **opinión no vinculante** sobre el AIR del Proyecto, estimándose que con el mismo, la UCS: **(i)** transparenta la problemática o situación que motivó la realización de dicha propuesta normativa, los objetivos y alternativas consideradas, los impactos potenciales que se desprenderán a razón de su entrada en vigor, así como la forma mediante la cual el Instituto instrumentará y evaluará dicha propuesta y, **(ii)** presenta las valoraciones correspondientes para considerar que a la entrada en vigor de dicha propuesta normativa se podrán generar mayores beneficios que costos a la sociedad.

Finalmente, se le informa que, una vez que entre en vigor el Proyecto, se deberá remitir a la CGMR la información correspondiente a los trámites que tendrán que inscribirse en el Inventario de Trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
**LUIS FERNANDO ROSAS YÁÑEZ
COORDINADOR GENERAL**



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

*"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

C.c.p. **Luis Fernando Peláez Espinosa**, Coordinador Ejecutivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).- Para su conocimiento, luis.pelaez@ift.org.mx
Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.- Mismo fin. juan.crispin@ift.org.mx
Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.- Mismo fin. rafael.eslava@ift.org.mx
Sonia Alejandra Celada Ramírez, Secretaria Particular del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.- Mismo fin. sonia.celada@ift.org.mx
Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General Sustantivo de Apoyo del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.- Mismo fin. irving.delira@ift.org.mx

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2017", se informa que las copias de conocimiento que se marca en el presente documento se enviará de manera electrónica.